

Santiago, 8 de mayo de 2018.

**Visto y Considerando:**

1. El oficio remitido por el camarada Marcos Silva Maldonado, Secretario del Tribunal Regional de Los Lagos, informando de las declaraciones de inscripción de candidaturas.
2. Que la calificación de las candidaturas fue realizada por el Tribunal Regional respectivo, sin que consten observaciones, toda vez que fueron recibidas "en forma y plazo" el día 27 de abril de 2018.

**Se resuelve:**

- I. **DECLARENSE INSCRITAS** las siguientes candidaturas en la región de Los Lagos:
  - a. Dos listas regionales.
  - b. Lista comunal Osorno
  - c. Lista comunal Purránque
  - d. Lista comunal Quinchao
  - e. Lista comunal Castro
  - f. Lista comunal Quellón
  - g. Dos delegados a la Junta Nacional del Frente de la JDC.
- II. **NOTIFIQUESE** a la Secretaría Nacional del PDC, para efectos pertinentes.
- III. **TENGASE PRESENTE** que, la proclamación de las candidaturas como electas, se hará en conjunto con el resto de las candidaturas luego de las elecciones.

La presente resolución fue adoptada por el Tribunal Supremo de la Democracia Cristiana, en su sesión ordinaria celebrada el día lunes 07 de mayo de 2018, por sus miembros presentes, señores Andrés Parra Vergara, Hugo Cifuentes Lillo, Raimundo González Aninat, José Miguel Donoso Trigo, Luis Mario Riquelme Navarro, Carlos Cárdenas Maturana, Julia Panéz Pérez y Rodrigo Muñoz Rubilar.

El Pleno autorizó la suscripción de la presente resolución al camarada Presidente de la Sala Electoral, don Luis Mario Riquelme Navarro.



*Luis Mario Riquelme Navarro*